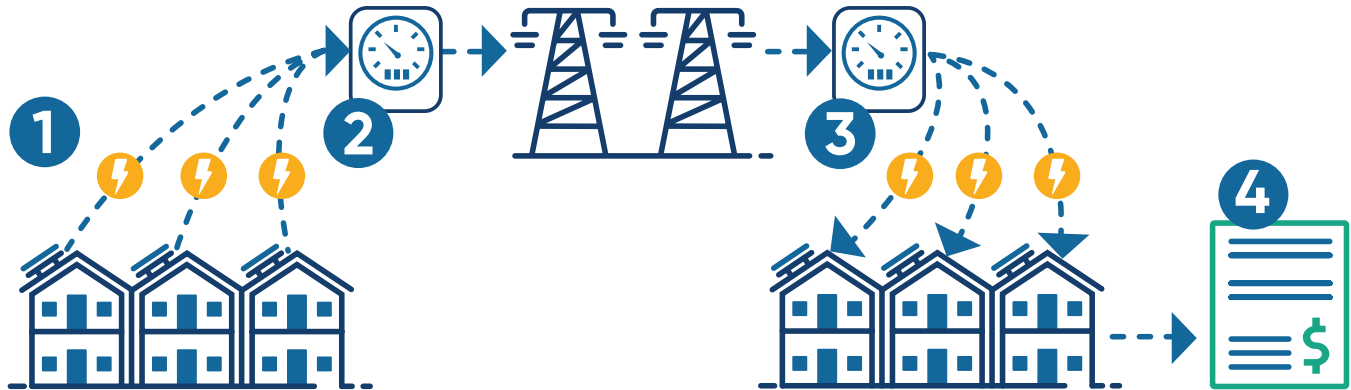


Cómo cambiará su factura de servicios públicos

Cosas que debe saber

Cuando se instalan sistemas solares en propiedades multifamiliares, la energía producida por el sistema puede ser compartida entre todos los inquilinos y todos los espacios comunes. El proceso de facturación que permite que los beneficios de la producción de energía lleguen a su hogar se llama "medición de energía neta virtual" (VNEM). A través de la VNEM, recibirá créditos aplicados a su factura de energía cada mes.



- 1 Los paneles solares de su propiedad producen electricidad.
- 2 La electricidad se envía a la red eléctrica y se mide con un contador solar recién instalado. La red eléctrica es la red gestionada por su compañía de servicios públicos, que suministra electricidad a hogares, empresas y otros usuarios.
- 3 La electricidad que consume en su casa se mide en el contador eléctrico.
- 4 Su compañía de servicios públicos aplicará el crédito de factura solar asignado a su hogar, reduciendo así el monto de su factura cada mes.

Lo que debe saber sobre su factura actual de servicios públicos

Su factura actual se calcula en función de una de estas dos estructuras tarifarias: escalonada y de tiempo de uso (TOU).

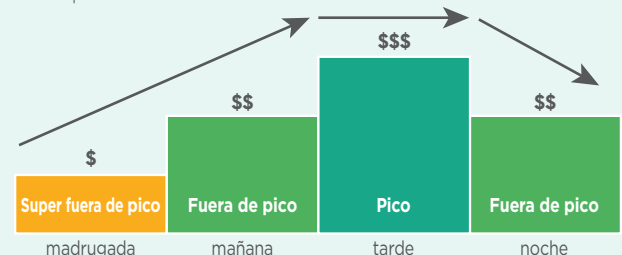
Tarifa escalonada

Su factura se calcula de acuerdo con diferentes niveles. Cada nivel tiene una cantidad específica de electricidad (kilovatios-hora o kWh) que puede utilizar. Cuando consume toda la electricidad de un nivel, pasa a un nivel superior en el que aumenta el precio por kWh. Esto significa que, cuando consume más electricidad, paga más. La estructura de tarifa escalonada por lo general tiene de dos a cuatro niveles.



Tarifa de tiempo de uso (TOU)

Las tarifas de tiempo de uso se aplican según el momento en que se utiliza la electricidad. Esto significa que el precio de la electricidad (kilovatio-hora o kWh) cambia en función de la hora del día en que se utilice o consuma. Las tarifas TOU tienen horas punta y horas valle, y las tarifas son más altas durante las horas punta.



Lo que debe saber sobre su nueva factura de servicio público

Es importante saber cómo el sistema de paneles solares instalado en su propiedad afectará su factura de servicios públicos. Habrá cambios tanto en el aspecto de su factura como en la forma de calcularla. Una vez que el sistema de paneles solares esté instalado y en funcionamiento, su compañía eléctrica cambiará su tarifa a TOU. Según la disponibilidad en su región de servicios públicos, usted podría regresar a una estructura de tarifa escalonada.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuándo veré los créditos en mi factura de servicio público?

Empezará a ver ahorros automáticamente en su factura de servicio público poco después de que el sistema solar esté funcionando y proporcionando electricidad a su propiedad. Los tiempos de interconexión del sistema varían, pero por lo general pasan varias semanas desde la instalación del sistema hasta que vea los cambios en su factura de electricidad.

2. ¿Tengo que inscribirme para recibir créditos en mi factura?

No es necesario inscribirse para recibir créditos en su factura. Los créditos aparecerán automáticamente en su factura de servicio público después de que el sistema solar esté funcionando y proporcionando electricidad a su propiedad.

3. ¿Cuánto ahorraré en mi factura?

Los créditos de su factura variarán en función de la cantidad de electricidad que produzca el sistema solar de su propiedad, la cantidad de energía que utilice y la estructura de tarifas de su compañía eléctrica.

4. ¿Recibiré todos los meses la misma cantidad de créditos en mi factura? ¿El sistema de energía solar produce todos los meses la misma cantidad de electricidad?

Los créditos en su factura variarán en función de la cantidad de electricidad que produzca el sistema solar. La producción de electricidad de un sistema solar no será la misma todos los meses porque la cantidad de luz solar disponible cambia con la estación. Esto significa que un sistema solar producirá generalmente más electricidad en los meses de verano que en los de invierno, cuando las horas de luz son menos.

5. Si no se instalan paneles solares en el techo de mi edificio, ¿seguiré recibiendo los créditos de la factura?

Sí. No es necesario que se instalen paneles solares en el techo de su edificio para que reciba créditos en su factura.

6. Si estoy en el programa CARE/FERA, ¿mi inscripción se verá afectada por los créditos en mi factura?

No, no habrá ningún cambio en sus prestaciones del Programa CARE/FERA. Recibirá los créditos en su factura y también los beneficios del programa.

7. Si recibo mi factura de electricidad por correo postal, ¿me la seguirán enviando una vez finalizada la instalación del sistema solar?

Sí, seguirá recibiendo su factura de servicios públicos por correo postal todos los meses. También empezará a recibir cada mes otro documento relacionado con el sistema solar, que llegará aparte de su factura mensual de servicio público.

8. Si recibo mi factura por vía electrónica, ¿seguirá llegando por este medio una vez finalizada la instalación del sistema solar?

Sí, seguirá recibiendo su factura de servicios por vía electrónica todos los meses. También empezará a recibir cada mes otro documento relacionado con el sistema solar que llegará por correo, separado de su factura mensual de servicios públicos.

9. ¿El sistema solar producirá energía cuando haya un apagón?

Si hay un corte de energía, el sistema solar se apagará. Esto se hace por la seguridad de los trabajadores de servicios públicos y de emergencia.

10. ¿Con quién tengo que ponerme en contacto si tengo preguntas o dudas sobre mi factura o los créditos de mi factura?

Puede llamar al teléfono de atención al cliente de su compañía de servicios públicos si tiene dudas sobre la facturación:

PG&E – Teléfono: 877-743-4112 | Correo electrónico: SOMAHsupport@pge.com

SCE – Teléfono: 626-967-8386 | Correo electrónico: SOMAHsupport@sce.com

SDG&E – Teléfono: 619-676-1677 | Correo electrónico: SOMAHsupport@sdge.com

Pacific Power – Teléfono: 503-813-7454 | Correo electrónico: SOMAHsupport@PacifiCorp.com

Liberty – Teléfono: 530-543-5216 | Correo electrónico: CANetmetering@libertyutilities.com

11. Veo un nuevo cargo básico por servicios en mi factura. ¿Qué es este nuevo cargo?

El nuevo cargo básico por servicios de California no es un nuevo impuesto o tasa. Algunos costos fijos se separan de sus cargos por consumo de electricidad y aparecen como un cargo básico por servicios. Incluso si los créditos por energía solar de su factura compensan la mayor parte de su consumo de energía, verá un pequeño cargo fijo mensual. Al mismo tiempo, el costo que paga por cada kilovatio-hora (kWh) de electricidad se reducirá. El cargo básico por servicios no afectará a su participación en CARE ni en FERA, y usted podría recibir un cargo básico por servicios con descuento.